



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

LAS CONSECUENCIAS DE MI RENUNCIA

ERA INFANTIL EL TEMOR de que mi salida de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pudiera ocasionar un trastorno financiero inmediato. Sin embargo, así como el Presidente Portes Gil se apresuró a llamar a la Secretaría de Guerra al Jefe Máximo de la Revolución apenas estalló la insubordinación *escobarista*, el Presidente Rodríguez, inmediatamente después de haberme corrido de la Secretaría de Hacienda, le rogó que me sucediera. Esto fue para mí un honor que supe apreciar en toda su magnitud. Me complació mucho, asimismo, que recayera la designación de Subsecretario en la persona de uno de mis amigos y colaboradores: el Ing. don Marte R. Gómez.

Recibidas la contestación a mi renuncia y la noticia de tales nombramientos, llego a la Secretaría, también procedente de la Presidencia, esta curiosa circular:

"He tenido conocimiento de que con frecuencia los señores Secretarios de Estado y Jefes de Departamento someten a la consideración y consulta del señor General de División Plutarco Elías Calles, diversos asuntos relacionados con la marcha de la Administración y con cuestiones que son de la competencia de las diversas Dependencias del Ejecutivo".

"Soy en lo personal uno de los mejores amigos del señor General Calles y tengo la seguridad y confianza de que él así lo sabe y lo siente; y como quiera que lo conceptúo —por su experiencia y cualidades— como el hombre más capacitado y conocedor de los problemas del país, ocurro constantemente a su consulta, escucho siempre sus opiniones, y atiendo sus orientaciones en aquellos problemas de verdadera trascendencia nacional".

"Pero como constitucionalmente y en mi carácter de Presidente de la República soy responsable de todos los actos del Poder Ejecutivo Federal, no juzgo conveniente que los señores Secretarios de Estado y Jefes de Departamento sometan

los asuntos de su competencia a conocimiento del señor General Calles, ya que esto le causa molestias tan frecuentes como innecesarias y que, por otra parte, dentro de la unidad de acción administrativa y con esfuerzos combinados, podemos mis colaboradores y yo resolver los problemas que se nos presentan. Además, esta actitud de los señores Secretarios de Estado y Jefes de Departamento implica una inconsecuencia consigo mismos puesto que si estiman que el Presidente de la República es incapaz por sí solo para dirigir la marcha de la Administración Pública, no hay razón suficiente que funde su carácter de colaboradores directos míos".

"Confío en que los señores Secretarios de Estado y Jefes de Departamento comprenderán el verdadero alcance y sentir de esta Circular, de acuerdo con las explicaciones verbales que les he dado, y que ella no se prestará a torcidas interpretaciones, ya que su propósito no es otro que mantener la unidad y cohesión entre los miembros del Gabinete bajo la inmediata dirección y personal responsabilidad del Presidente de la República".

"En tal virtud, mereceré a ustedes que en lo sucesivo se abstengan de someter a la consideración y consulta del señor General Calles los asuntos de la competencia de las Secretarías y Departamentos a su cargo, a menos que el propio señor General Calles los llame para plantearles problemas de su incumbencia; y que en aquellos casos en que desearan conocer la opinión del mismo señor General Calles respecto a cuestiones administrativas, lo hagan invariablemente por mi conducto, ya que, como dejo dicho, tengo por costumbre oír siempre su autorizada opinión".

"Reitero a ustedes las seguridades de mi personal consideración".

El Presidente Rodríguez, que firmaba la anterior Circular, había conservado el Gabinete de su antecesor. Algunos de

los que lo integraban, los que únicamente habían sido espectadores de las condiciones en que se verificó la sucesión presidencial, probablemente continuaron las prácticas derivadas de la ostensible falta de autoridad del Presidente Ortiz Rubio. Yo no, pues había actuado en esa sucesión precisamente con el propósito de que se restituyera al Presidente su autoridad, aunque sólo en decorosa apariencia, ya que más no era posible. He dicho que yo acordaba con el Gral. Calles sólo por recomendación expresa del Presidente Rodríguez.

La Circular transcrita, por su procedencia, reconocía plena y oficialmente al régimen de *continuismo* tutelar que de hecho imperaba entonces, reglamentando las relaciones de su personal directivo de conformidad con un escalafón que asignaba el primer lugar al ex-Presidente Calles, a quien solían importunar con sus frecuentes e innecesarias consultas los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento del Poder Ejecutivo; en segundo lugar, al Presidente que suscribía la Circular, sabiamente aconsejado y dirigido por aquél y cuyo conducto indebidamente salvaban sus colaboradores inmediatos al hacer de modo directo las mencionadas consultas y el tercer lugar, a estos colaboradores. Era el objeto de la Circular prohibir que siguieran comunicándose directamente los de la última jerarquía con el Jefe Supremo sin usar el obligado conducto presidencial, aparte de formular, por la modestia que con ello se infería a su superior, la correspondiente reprimenda. Hizo bien el Presidente Rodríguez en no girar semejante Circular mientras formé parte de su Gabinete.

Como en toda dependencia administrativa cualquier empleado puede acudir al jefe de ella para quejarse del maltrato recibido de otro empleado de superior categoría, yo hubiera podido tratar de eludir la orden de presentar mi renuncia o, al menos, aplazar su cumplimiento acusando de arbitrariedad al Presidente Rodríguez ante el ex-Presidente Calles —nuestro

jefe común— no de acuerdo con la Constitución que lo facultaba para destituirme, sino con la disciplina prescrita de la famosa Circular. Pero como la referida arbitrariedad me favorecía, coincidiendo sus efectos con mi deseo, procuré huir de todo lo que pudiera cambiar la resolución del Presidente u obstruir o siquiera estorbar el camino que me señalaba: el de mi casa.

Así, pues, además de no recurrir al ex-Presidente Calles en demanda de justicia, limité —como dije al final de la Segunda Parte de estos "*Apuntes*"— el texto de mi renuncia a la seca expresión de su objeto agregando una carta demostrativa de la falsedad de los hechos determinantes del repentino propósito presidencial. Contestando sólo la renuncia en el sentido que yo deseaba, el Presidente se comió la carta ¡Ojalá que no se le haya indigestado!...

Un salto de cinco años me permite insertar aquí una explicación al Lic. don Miguel Alessio Robles que se relaciona estrechamente con el último acto de mi vida oficial.

Uno de los capítulos de su libro "*Historia Política de la Revolución*", editado en 1938, se titula "*La Renuncia del Ingeniero Pani*". Tiene el fin de censurar, refiriéndose a mi salida de la Secretaría de Hacienda, el hecho de no haber vaciado en mi renuncia el contenido de mi carta al Presidente. Opina el autor del libro que no supe aprovechar la brillantísima oportunidad de rematar gallardamente mi carrera política.

Al agradecer los elogios que en el mismo capítulo se dedican gentilmente a otros actos de mi gestión oficial, me permito explicar el hecho censurado.

La gallardía, en el caso de existir, estaba en la actitud asumida por mí ante el Presidente enojado, independientemente de su publicidad, esto es, de ponerla en conocimiento del pueblo que, por lo demás, está siempre listo para aplaudir cualquier audacia, sobre todo, contra un superior. Era lo mis-

mo, por lo tanto, exhibir la definición de esa conducta en mi renuncia o en mi carta, puesto que ambos documentos fueron enviados juntos al Presidente. Este, como he dicho, simuló ignorar la carta y se limitó a contestar la renuncia, admitiéndola. Repito: es lo que yo quería.

El Lic. Alessio Robles Robles dice: "...Si en el texto de la renuncia el ingeniero Pani expone con toda gallardía sus ideas expresadas en la carta particular, habría colocado al Presidente en una situación difícil..." A renglón seguido, después de referirse concretamente al último párrafo de mi carta, exclama:

"¡en qué predicamento habría colocado al Presidente de la República!"

Posiblemente —añado— habría puesto al Presidente en el caso de calmarse, de reflexionar, quizá de arrepentirse de una cosa tan absurda y de reiterarme momentáneamente su confianza de modo de obligarme a retirar o posponer mi renuncia. Apenas hacía una semana que había derogado, con muchas disculpas, un Acuerdo que me inducía a renunciar.

Obtenida la respuesta parcial del Presidente, que me dió entera satisfacción, todavía esperé tres años para dar mi carta a la estampa y lo hice en forma inaccesible para el grueso público —pues no pretendía, como cualquier político de oficio, abrir la puerta de un posible reingreso al Gobierno— y sólo al alcance del reducidísimo grupo de lectores de un libro escrito por mí, entre los que me hizo en honor de encontrarse el Lic. Alessio Robles. En señal de agradecimiento —reitero— hago la presente explicación.

De todos modos, como debía al Gral. Calles mi situación oficial —me fue conferida por orden suya y la conservé hasta entonces por su firme apoyo— tenía al menos que despedirme de él. Esperé al siguiente día de haber sido aceptada mi renuncia con el fin de comunicarle hechos ya consumados e

inevitables y le adjunté los documentos relativos. Supliqué a mi amigo don Alfonso H. Cervantes —de mi antigua Secretaría Particular— que fuera el portador de aquello. Desempeñado amablemente su cometido, el señor Cervantes me rindió por escrito este informe:

"Como al anunciarme indiqué el objeto de mi visita, fui recibido inmediatamente por el General quedando ambos solos en su habitación. Lo saludé en nombre de usted y le hice entrega de la carta con sus anexos. Todo lo leyó muy atentamente. Después me dijo que lo disculpara con usted por no contestarle por escrito; que no podía hacerlo en ese momento pero que a falta de ello lo hacía verbalmente por mi conducto. Y que le manifestara:

que la renuncia de usted fue una sorpresa para él, sabiendo la noticia cuando el Presidente le telefoneó el mismo viernes en la mañana informándole, en términos generales y sin entrar en ningún detalle, que debido a ciertos incidentes se había visto obligado a pedir y aceptar la renuncia de usted y,

que aunque nada pudo él decirle sobre el particular, porque habría equivalido ello a cohibirlo en una de sus facultades innegables como Presidente de la República, sí le manifestó su extrañeza indicándole a la vez que lamentaba profundamente lo ocurrido ya que la separación de usted implicaba, para el Gobierno, la pérdida de un elemento muy valioso por tantos conceptos, revolucionario íntegro y hombre verdaderamente útil a su país y que a él, como Presidente, le restaba un gran colaborador".

"Hasta aquí lo relativo a su conversación con el Presidente. Luego agregó:

—Dígale al Ingeniero Pani que tengo la plena certidumbre de que al salir de Tehuacán para México el Presidente hace pocos días (lo dejé hasta la Estación) no llevaba aún la menor idea de hacer alteración alguna en su Gabinete. Y por lo que

toca a él, me dijo al despedirnos que apenas llegara a México platicaría con el mismo Ingeniero sobre varias ideas que yo estuve exponiéndole relacionadas con asuntos de economía, otros acerca del salario, etcétera, y que le suplicaría venir a Tehuacán a fin de discutir conmigo esas cuestiones. Yo lo esperaba aquí de un día a otro y estaba absolutamente ajeno a lo que ocurría".

"Por lo que toca al chisme relacionado con el hijo del Ingeniero Pani, han de habérselo llevado al Presidente estando ya en México y, puesto que le ha dado crédito a la versión, no cabe duda de que lograron sorprenderlo. Pero con seguridad que fue hasta en México (repitió) porque me consta que al salir de Tehuacán el Presidente ni siquiera había llegado a concebir lo que después hizo. (Repitió esta idea no menos de cinco veces en diversas formas, salpicando con lo mismo su conversación)".

"Me dijo que algunas horas después de su conversación telefónica, volvió a telefonarle el Presidente quien le dijo:

—"Necesito que usted me ayude en estos momentos difíciles, viniendo a México y haciéndose cargo de la Secretaría de Hacienda. Es indispensable que usted acceda".

"A lo que el General contestó que aunque se había trazado la norma de no volver a asumir cargos oficiales, según lo declaró hace años en uno de sus Mensajes al Congreso, no podía rehusarse, ni a pesar de sus enfermedades, a desempeñar el puesto en que sus servicios fueran considerados útiles para cualquier Gobierno revolucionario; que cuando se le necesitara podrían disponer el él bien fuera para comandar un ejército o para dedicar sus energías a alguna otra cosa dentro de las actividades gubernamentales; que, en consecuencia, se había puesto a las órdenes del Presidente ofreciéndole venir a México y asumir las funciones de Secretario de Hacienda con la única condición de desempeñarlas sólo transitoriamente mientras se arreglara eso; es decir (incurrió en esta rectifica-

ción) en tanto nombrara el Presidente al Secretario de Hacienda definitivo".

"Al preguntarme el General si antes de recibir el recado por conducto del Sr. Gaxiola había usted tenido personalmente alguna explicación de carácter enojoso con el Presidente, le dije que a mi entender no había mediado la más leve fricción personal entre ambos entonces".

"Me preguntó si creía como él que había sido sorprendido el Presidente con el chisme del que se pretendió hacer víctimas a Rico y a don Nacho ¹³, lo que contesté en el sentido de que no podía explicarse de otro modo semejante absurdo y que eso era necesariamente una calumniosa intriga".

"Al finalizar la entrevista, que se prolongó hasta cuarenta minutos, me dijo que ya tendría él en México la oportunidad de comentar con usted este incidente tan deplorable".

Apenas salí del Gobierno se redujo de modo apreciable el círculo de mis relaciones quedando fuera aquellos a quienes yo interesaba sólo como funcionario público, no como particular. Me volvieron la espalda hasta algunos en cuya amistad yo había creído. Figuraron entre éstos dos abogados que coloqué en puestos apetecibles de la Administración y que pudieron permanecer en ellos gracias a mi molesta lucha contra la constante y viva oposición de revolucionarios de peso para quienes era un pecado imperdonable la ascendencia de connotados *porfiristas*. Afortunadamente, la sustracción de falsos amigos —que son valores negativos— no es pérdida, sino ganancia.

No quisiera manchar estas páginas consignando los nombres de individuos sólo movidos por el interés material. Hubo, sin embargo, un caso que superó de tal manera a todos los otros que no puedo eludir su recuerdo: el de mi ex-colega el Secretario de Relaciones Exteriores Dr. Puig Cassauranc, que

¹³Mi hijo y mi Secretario Particular.

aprovechó el injustificado enojo del Presidente Rodríguez para afirmar su situación —me consta que estaba mal parado— rebajado su categoría a la de esbirro y arremetiendo también contra mis hermanos Arturo y Julio, que eran subordinados suyos. Ambos prestaban sus servicios desde hacía catorce años en el *Cuerpo Consular: el primero en París y, además, representaba a México en la Sociedad de las Naciones y el segundo en Hamburgo.* El Dr. Puig dirigió a nuestro Ministro en París, Dr. don Francisco Castillo Nájera este destornillado cablegrama:

"Renuncia pedida señor Presidente a Ingeniero Pani y consideración inconveniencia altos puestos en el extranjero hállense ocupados por personas tienen humanamente que resentir como agravios actitudes para familiares cecanos, impone a juicio señor Presidente y mío dar por concluidas comisiones Cónsules París y Hamburgo. Preferiríamos procedimiento inmediata renuncia con consecuencias naturales gastos viaje compensaciones servicio al concluir periodo actual sesiones. Comuníquelo directamente Cónsul de París y por medio él si prefíerese Cónsul Hamburgo. Mi salida para Montevideo esta noche hace no esperar fin sesiones Ginebra comunicárselo usted. Por indicación señor Presidente dejé yo totalmente resuelto asunto quedando sólo pendiente trámite aceptación renuncias o disposiciones fin comisiones si no llegan renuncias, por Oficial Mayor. Señor Presidente y yo deseamos entienda usted y haga entender trátase resoluciones definitivas. Por tanto innecesaria ninguna consulta usted a este respecto e inútil toda gestión. Conteste inmediatamente Secretaría Particular Presidencia y al Oficial Mayor Relaciones al ser cumplidas instrucciones".

En cambio, algunos amigos sinceros aprovecharon mi *caída* política para afianzar su amistad. Ante la imposibilidad de manifestar a todos iguales estimación y gratitud nombrándolos simultáneamente, sólo haré mención especial de la noble y caballerosa conducta del Subsecretario de Hacienda, Ing.

Gómez, autorizada por su omnipotente superior inmediato, en contraste con la villanamente asumida por el Secretario de Relaciones Exteriores para halagar al Presidente Rodríguez.

El Ing. Gómez tuvo atenciones muy delicadas para mis hermanos y para mí. Los ayudó a que allanaran las dificultades de la nueva situación y, por ejemplo, con Arturo llevó su bondad hasta el punto de encomendarle comisiones remuneradas que le permitieron no sólo alargar su estancia en París hasta el término de la carrera de Arquitecto que seguía su hijo mayor, sino también subsistir algunos meses con su familia en México, mientras se encarrilaba. En cuanto a mí, había extremado su gentileza buscando y ofreciéndome lo que, en aquellas circunstancias, posiblemente creyó que era humano que más me halagara —seguir dirigiendo la construcción del Palacio de Bellas Artes— no tanto por la obra misma, cuanto sobre todo porque su ofrecimiento contrariaba un reciente acuerdo presidencial y se desentendía de mis anteriores frotamientos con el Licenciado Bassols, que él conocía.

El 10 de noviembre, es decir, casi mes y medio después de mi renuncia y a los tres del matrimonio de mi hija, se casó mi hijo. Es claro que ni tal suceso, ni las bellas cualidades físicas y morales de su novia, fueron consecuencias de mi salida de la Secretaría de Hacienda. Este hecho, sin embargo, no dejó de repercutir sobre aquél.

Entre los numerosos regalos de boda que recibió mi hijo, no figuró por supuesto ninguno del Presidente Rodríguez, ni de las personas para las que no tenía yo más significación que la oficial. Pero si alguien hubiere comparado su imponente conjunto con el recuerdo del de mi hija seguramente no habría podido percibir la merca. Además, tampoco hubo el imbécil que, como en el caso de mi hija, me censurara porque los amigos de mi hijo y los míos habían tenido la bondad de obsequiarlo, ni porque... ese día, como todos los otros, también hubiera girado la tierra alrededor de su eje.